

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 763

(11 SET. 2015)

"Por medio de la cual SE ADJUDICA proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.050-2015 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE RECONSTRUCCIÓN DE CADENA OSCICULAR, PRÓTESIS DE ESTAPEDOTOMIA Y TUBOS DE VENTILACIÓN"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE RECONSTRUCCIÓN DE CADENA OSCICULAR, PRÓTESIS DE ESTAPEDOTOMIA Y TUBOS DE VENTILACIÓN"

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M/CTE., exentos de IVA, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 65015 de fecha trece (13) de julio de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica NET No. 647, gasto (A), rubro 51-1-1-6, recurso veinte (20) de fecha trece (13) de julio de 2015, por concepto de: MATERIAL PARA REHABILITACION Y OTORRINO, expedido por la Jefe del Área de Presupuesto del Hospital Militar Central.

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



María Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contabilidad

Que se publico en SECOP estudio previo, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones el día 28 de Julio de 2015.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones la empresa MEDINISTROS S.A.S realizo observaciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.001, publicado el día 04 de Agosto de 2015.

Que mediante Acta ordinaria No.214 y Ponencia No.030 del 06 de Agosto de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de los Pliegos de condiciones Definitivos y apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.050/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.660 de fecha 10 de Agosto de 2015, el señor Subdirector Administrativo aprobó dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.050/2015, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el día referenciado.

Que la empresa MEDINISTROS S.A.S con Nit.830.053.755, manifestó interés de participar en el proceso dentro del término establecido en el cronograma contractual, lo que la habilito para poder presentar oferta.

Que el día 19 de Agosto de 2015, siendo las 10:30 horas, se realizo cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.050/2015, en el cual presento oferta la empresa MEDINISTROS S.A.S con Nit.830.053.755.

Que una vez estudiada y analizada la propuesta presentada por el oferente, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 21 de Agosto de 2015 en la pagina se SECOP, en las cuales se habilito al oferente para continuar proceso de contratación.

Que mediante Acta ordinaria No.255 y Ponencia No.038 del 04 de Septiembre de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.050/2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.050 de 2015 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE RECONSTRUCCIÓN DE CADÉNA OSCICULAR, PRÓTESIS DE ESTAPEDOTOMIA Y TUBOS DE VENTILACIÓN**, a la empresa MEDINISTROS S.A.S con NIT.830053755-0, representado legalmente por GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía No.70.040.585 de Medellín (Antioquia), por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000).

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486268 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Los bienes a contratar se discriminaran a continuación con los valores que el oferente deberá mantener en toda su ejecución contractual. (Las demás especificaciones técnicas adicionales requeridas, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta):

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	UN	CANT	OFERTA ECONOMICA		
						VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	1206610979	PRÓTESIS DE TITANIO PARA RECONSTRUCCIÓN PARCIAL PARA CADENA OSCICULAR	GRADUABLES EN LONGITUD CON INCREMENTO DE .25 MM QUE SEA ENTRE 1.75 HASTA 4.5 MM, EN EMPAQUE ESTERIL, QUE SE SUMINISTRE SET PARA EL CORTE DE LA PRÓTESIS CON INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACIÓN.	UN	1	\$ 1.965.000	EXENTO	\$ 1.965.000
2	1206610981	PRÓTESIS DE TITANIO PARA RECONSTRUCCIÓN TOTAL PARA CADENA OSCICULAR	GRADUABLES EN LONGITUD CON INCREMENTO DE .25 MM CON MEDIDAS DESDE 3 A 7 MM, SEGÚN LA NECESIDAD, EN EMPAQUE ESTÉRIL, QUE SE SUMINISTRE SET PARA EL CORTE DE LA PRÓTESIS CON INSTRUMENTAL PARA SU COLOCACIÓN.	UN	1	\$ 1.965.000	EXENTO	\$ 1.965.000
3	1206610982	PRÓTESIS DE TITANIO PARA ESTAPEDOTOMIA	CON PISTÓN DE TITANIO, CON MEDIDAS VARIABLES, EN EMPAQUE ESTÉRIL, MEDIDAS ENTRE 3.5 MM HASTA 5.5 MM, INCLUIDO ESTAPEDIALES	UN	1	\$ 825.000	EXENTO	\$ 825.000
4	1196430069	TUBO DE VENTILACION DE CORTA DURACION	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL TIPO COLLAR BUTTON.	UN	1	\$ 67.500	EXENTO	\$ 67.500
5	1196430069	TUBO DE VENTILACION LARGA DURACION	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. ELABORADA EN SILICONA O FLUOROPLASTICO.	UN		\$ 85.000	EXENTO	\$ 85.000
VALOR UNITARIO						\$ 4.907.500.		

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO.

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

ARTICULO CUARTO.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



7 6 3 de fecha 11 SET. 2015
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:

Abogada Mariana Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:

DR. Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección

Elaboró:

Abogada Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Evaluador

Economista Ramon Bueno
Comité Económico Evaluador

SMSM. Ricardo Silva Rueda
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

